



12 FEB. 2019



**APROBADO**  
p. a. de la Junta de Gobierno Local  
El Secretario,

Santander, a de 200

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

### ACUERDO

A fin de dar continuidad a la labor que realiza la Fundación Santander Creativa, así como para adaptar su programa de ayudas "Cultura Emprende" a los requerimientos de la nueva Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, se acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR la prórroga del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Santander con la Fundación Santander Creativa, por el periodo de 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en la estipulación segunda de dicho convenio, suscrito el 5 de abril de 2017.

2.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto correspondiente a la subvención a favor de dicha Fundación (CIF: G39707880) para el ejercicio de 2019, por importe de 725.000 euros, con cargo a la partida 01006.3340.48011 del Presupuesto general de 2019.

3.- AUTORIZAR a la citada Fundación, en tanto que perteneciente al sector público, y conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosexta de la Ley General de Subvenciones, para que, dentro sus planes de actuación debidamente aprobados, pueda conceder subvenciones, con sujeción a la Ley 38/2003, correspondiendo a la Concejalía y al Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Santander las funciones de control y demás que comporten el ejercicio de potestades administrativas en lo relativo a tales subvenciones.

LA CONCEJAL DE CULTURA,

Fdo.: Miriam Díaz Herrera